

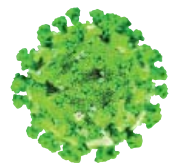
## Primera Plana #YORESISTIRÉPORTI / Protagonistas

ENTREVISTA IGNACIO CASTILLO CASTRILLÓN/Abogado

# «Para los abogados españoles, la desescalada será toda una escalada»



Todas las disposiciones que ha dictado el Gobierno han generado una gran inseguridad jurídica. Esto nos obliga a trabajar más si cabe, para actualizarlos»



Hemos seguido atendiendo a nuestros clientes implantando un teléfono de asistencia 24 horas y un servicio de videoconsulta para ser más accesibles a quienes nos necesitan»

R.V.-Valencia

Ignacio Castillo Castrillón (Cádiz, 1971) es abogado especializado en Derecho Penal. En 2011 funda en Valencia Castillo Castrillón Abogados, un despacho multidisciplinar al que va incorporando a un equipo de abogados especializados en las más diversas áreas del Derecho, participando en causas de renombre como el Caso Emarsa, Terra Mítica o la Operación Tándem. Actualmente prestan sus servicios en todo el territorio nacional y este año han sido galardonados con el Premio Comunitat Valenciana al Despacho con Mayor Progresión por el periódico LA RAZÓN.

—¿Qué se espera del próximo regreso de la actividad judicial?

—Será todo un reto. Con la reapertura de los Juzgados, a los procedimientos que han estado suspendidos se sumarán un gran número de procedimientos derivados de esta crisis. Hay que ver como es capaz de asumirlos una Administración de Justicia que en nuestro país cuenta con una excelente calidad jurídica y humana, pero que ya antes de la pandemia adolecía de recursos materiales y personales. Entre todos debemos trabajar para evitar que ese colapso llegue a ser sufrido por el ciudadano.

—¿Cómo se han preparado los abogados para hacer frente a este nuevo reto?

—Para nosotros la desescalada va a ser toda una escalada. La situación actual de Estado de Alarma ha generado una gran inseguridad jurídica. Esto nos ha obligado a trabajar más si cabe que antes de la pandemia, para actualizarlos a la nueva situación y prepararnos para los retos que están por venir. En nuestro despacho, por ejemplo, y dada la limitación en la libertad de movimientos de los últimos meses, hemos seguido atendiendo a nuestros clientes implantando un teléfono de asistencia 24 horas y un servicio de videoconsulta para ser más accesibles. Además, para dotar



LA RAZÓN

a la población de una mayor seguridad hemos realizado una labor divulgativa sobre los diferentes cambios jurídicos planteados en el Estado de Alarma a través de redes sociales, página web y medios de comunicación. Por último, hemos ampliado nuestra red de profesionales con expertos en distintas ramas del Derecho para poder prestar al cliente una respuesta personalizada, ágil y eficaz.

—¿En qué casos se espera un mayor incremento de procedimientos judiciales en los próximos meses?

—Esperamos un gran repunte de casos en Derecho Civil, Laboral o Mercantil debido al gran número de ERTE y despidos y a la situación precaria en que han quedado muchas empresas. También en Derecho de



Esperamos un gran repunte de casos en el orden del Derecho Civil, Laboral o Mercantil debido al gran número de ERTE y despidos y a la situación precaria en que han quedado muchas empresas»

Consumo y Derecho Administrativo con ayudas que no llegan y multas que pueden ser impugnables. Y por supuesto, en el marco de una crisis sanitaria, en todo lo concerniente a la sanidad. Por un lado por los posibles errores que se han podido cometer en este ámbito con trascendencia penal o administrativa. Y por otro, desde el punto de vista del Derecho del Consumidor, a la dificultad que pueden tener determinadas empresas, especialmente clínicas privadas de odontología o medicina estética, para poder retomar su actividad y los tratamientos que tienen ya financiados con sus clientes. Por último esperamos un importantísimo repunte de casos en Derecho de Familia, especialmente por impago de pensiones, modificación de

regímenes de visita de los hijos y divorcios. Hay que tener en cuenta que los meses que siguen a las épocas de mayor convivencia con la pareja, como son las vacaciones estivales y de Navidad, son tradicionalmente los que presentan mayores demandas de divorcio. Una convivencia familiar que durante varios meses de confinamiento ha sido forzada y sin válvulas de escape.

—¿Se pueden reclamar responsabilidades a la Administración por los presuntos errores de previsión cometidos durante la pandemia?

—Por la vía penal ya se han interpuesto querrelas contra el Gobierno por la presunta comisión de un delito de homicidio imprudente, lesiones imprudentes y desprotección de los trabajadores en el caso de sanitarios y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También se han interpuesto querrelas por prevaricación enfocadas por omisión, al permitir las manifestaciones y diversos actos públicos entre el 5 y el 14 de marzo pese a conocer los informes de la OMS en enero alertando de los riesgos de la pandemia. En la esfera administrativa será necesario acreditar el nexo de causalidad entre el hecho que ha cometido la administración, por ejemplo dejar acudir a manifestaciones o eventos deportivos, y el daño producido —el contagio—, para poder ejercitar la responsabilidad patrimonial.

—¿Qué pueden hacer como abogados para agilizar el gran número de casos que están por venir?

—Habida cuenta del riesgo de colapso en el sistema judicial, debemos invertir buena parte de nuestros esfuerzos en tratar de buscar y favorecer negociaciones entre las partes implicadas en un conflicto, de manera que se pueda llegar a un acuerdo extrajudicial y a una solución favorable para nuestros clientes sin necesidad de tener que recurrir al auxilio judicial. Por ello, estamos ya manteniendo contacto directo y una comunicación constante con nuestros clientes, requiriéndoles toda la documentación necesaria para agilizar estas negociaciones, o en aquellos casos en los que no sea posible alcanzar un acuerdo extrajudicial, presentar ya las demandas para que sean admitidas a trámite lo antes posible y evitar retrasos innecesarios.